

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2014-019

Salta, 12 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 10.516/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud del Sr. Presidente de la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales (ASEReNa) para colocar una placa en memoria del Sr. Eduardo J. Acuña, quien fuera un destacado estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente e integrante de esa Asociación; y

CONSIDERANDO:

Que el lugar donde se colocará la placa de referencia será el Gabinete de la mencionada Asociación, ubicado en el 2° Piso del Edificio de Biología;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 2;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 1 de octubre de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

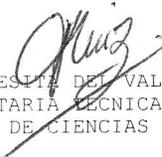
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

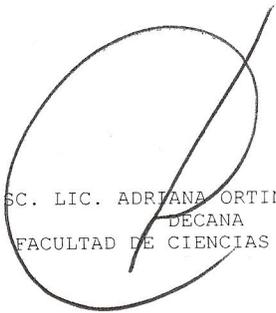
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la colocación de una placa en memoria del Sr. Eduardo J. Acuña - fallecido en 2013 - al Gabinete de ASEReNa ubicado en el 2do. Piso del Edificio de la Escuela de Biología - en razón de su destacada actuación como estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y como integrante de la Asociación peticionante.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a ASEReNa para la organización del acto correspondiente debiendo cursar la invitación pertinente a la familia del Sr. Eduardo J. Acuña. Pérez.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Gabinete 2014